



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 10 de julio de 2017, a las 11:05.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º **1736-11-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Andres Patricio Ycaza Mantilla, presidente y representante legal del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual IEPI, en contra de la sentencia de 20 de mayo del 2011, dictada por la Primera Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, dentro de la acción de protección N.º 259-2011, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.-
Notifíquese.-

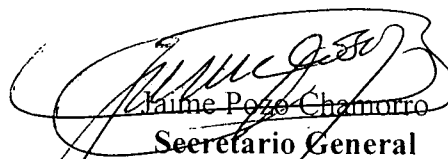

Jaime Pozo-Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz



CASO 1736-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los trece días del mes de julio del dos mil diecisiete, se notificó con copia certificada de la providencia de 11 de julio del 2017, a los señores: Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual IEPI, en la casilla constitucional **70**, y a través del correo electrónico: info@estudioasescorp.com; Procuraduría General del Estado, en la casilla constitucional **18**; Kleber Walter Ortiz Benítez y otros, en la casilla constitucional **508** y correo electrónico narpisor@yahoo.es; klebermesha@hotmail.com; Jueces Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, en la casilla constitucional **680**; Ministerio de Cultura y Patrimonio, en la casilla constitucional **84**; Patricio David Checa Bustamante, en la casilla judicial **3266**; Fernando Grau Arostegui, Juez de la Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, en el correo electrónico fernandograu64@hotmail.com; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/jdn





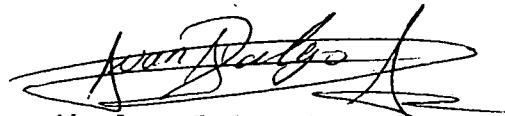
GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 361


ACTOR	CASILLA A CONSTITUCION AL	DEMANDADO	CASILLA CONSTITUCION AL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
PATRICIO NICODEMO AGUINDA CERDA	379	DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA OPERACIÓN RESCATE INFANTIL	95	1319-08-RA	AUTO. DE 6 DE JULIO DEL 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18		
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	0042-13-IS	AUTO. DE 6 DE JULIO DEL 2017
		DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	05		
PRFECTO DEL GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS	18	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	1897-16-EP	PROV. 11 DE JULIO DEL 2017
		JUECES SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	19		
INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELLECTUAL IEPI	70	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	1736-11-EP	PROV. 11 DE JULIO DEL 2017
		KLEBER WALTER ORTIZ BENITEZ Y OTROS	508		
		JUECES SALA PENAL DE LA CORTE	680		

		PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS			
		MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	84		
WASHINGTON RAUL ROCHE GUERRERO	485	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	0079-11-IS	SENT. 30 DE JUNIO DEL 2017
		COMANDANTE GENERAL DE LA POLICIA Y DELEGADO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	20 Y 75		

Total de Boletas: (17) diecisiete

QUITO, D.M., 13 de julio del 2017

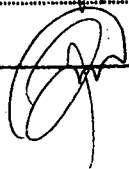

 Ab. Juan Dalgo Nicolalde
ASISTENTE DE PROCESOS

 **CASILLEROS CONSTITUCIONALES**

Fecha: 13 JUL. 2017

Hora: 16:00

Total Boletas: 17





GUIA DE CASILLEROS JUDICIALES No. 417

ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO	CASILLA JUDICIAL	Nro. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
		DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA OPERACIÓN RESCATE INFANTIL	1223	1319-08-RA	AUTO. DE 6 DE JULIO DEL 2017
		MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	1173		
PIEDAD ANTONIETA LÓPEZ SANTOS	660 Y 731	DIRECTOR PROVINCIAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL GUAYAS	932	0042-13-IS	AUTO. DE 6 DE JULIO DEL 2017
		PATRICIO DAVID CHECA BUSTAMANTE	3266	1736-11-EP	PROV. 11 DE JULIO DEL 2017

Total de Boletas: **(6) SEIS**

QUITO, D.M., 13 de julio del 2017

Ab. Juan Dalgo Nicolalde
ASISTENTE DE PROCESOS

03/07/20 47/06
47
06

Jair Dalgo

De: Jair Dalgo
Enviado el: jueves, 13 de julio de 2017 15:18
Para: 'info@estudioasescorp.com'; 'narpisor@yahoo.es'; 'klebernesha@hotmail.com';
'fernandograu64@hotmail.com'
Asunto: SE NOTIFICA PROVIDENCIA DE 11 DE JULIO DEL 2017
Datos adjuntos: 1736-11-EP-prov.pdf

